

RESUMEN MÓDULO I

CONCEPTOS Y ELEMENTOS CLAVES DEL SISTEMA DE SALUD EN CHILE.

La APS nace como uno de los pilares fundamentales del sistema de salud buscando la calidad y efectividad de los servicios para sus usuarios, corresponde a unos de los más grandes movimientos en la políticas de salud, nace en 1970 con una visión clara obtener salud gratis para todos, sin embargo a través del tiempo han surgido nuevas reformas apoyan este desarrollo que ya no solo es visto desde un punto médico, sino que borda contexto más trascendentes como estado socioeconómico, expectativa de vida, desarrollo humano y políticas de un país.

Unos de sus principales objetivos, mejorar la equidad en los servicios y recursos del sistema de salud, los cuales son validados por OMS que definió 7 principios para la “**Acción de Equidad y Salud**”.

Por otra parte Marjalonde en 1974 describe y clasifica los principales determinantes de salud, donde encontraremos Estilo de vida, Medio Ambiente, Biología Humana y los servicios de salud. Estos proporcionan un mayor conocimiento sobre estudios epidemiológicos y nuevas políticas para las APS.

Para poder lograr la equidad de los servicios de salud y mejorar su accesibilidad, el sistema de salud se caracteriza por ser de un orden mixto, donde se encuentran entidades públicas como (Fonasa) y de ámbito privado (Isapres). El financiamiento proviene principalmente de fondos de estado, cotizaciones de salud y empresas. La entidad principal que regula a este cargo es la **Súper Intendencia de Salud**.

Fonasa corresponde a los servicios de prestaciones públicas, las cuales las personas de mayor riesgo social están incluidas en esta previsión, en las que se detallan diferentes niveles: Fonasa A, Fonasa B, Fonasa C y Fonasa D; Las Isapres corresponden al sector privado, otorgando prestaciones de servicios tras un copago determinado según contrato, estas se caracterizan por abarcar a un ser segmentos socioeconómicos más alto. Entre ellas se diferencian entre las Isapres abiertas y las Isapres cerradas.

El aseguramiento en salud, indica que todo trabajador activo o pasivo está obligado a cotizar el 7% para el financiamiento de su régimen de salud, que puede ser administrado por un seguro público (Fonasa) o privado (Isapre). Mientras que la población no trabaja y no poseen ingreso económico, solo podrán atenderse en servicios de entidad pública establecido Fonasa tipo A.

La Reforma nace con el objetivo de maximizar el acceso de atención y tratamientos de enfermedades, optimizar tiempos de atención, mejorar y ampliar la red de establecimientos de salud, mejorar la inequidad de los accesos para que no existan impedimentos económicos para someterse a un tratamiento, estos beneficios van dirigidos a los usuarios del sistema público FONASA como los afiliados sistema privado ISAPRES.